



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

CARGO

0371.2013

Lima, 16 de noviembre de 2013

Carta N° 042 -GPP/2013

Señor

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Presente.-



Asunto: Presentación de Copia de la Resolución de las Modificaciones
Presupuestales del mes de noviembre 2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto Copia de la Resolución de Gerencia General N° 1003-2013-GG/OSIPTEL, que aprueba las modificaciones presupuestales complementarias correspondiente al mes de noviembre del año fiscal 2013.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 029-2012-EF/50.01, artículo 1° sobre el Cuadros de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2013, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DAVID VILLAVICENCIO FERNANDEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 1003-2013-GG/OSIPTEL

Lima, 10 de diciembre de 2013

VISTO:

Visto el Informe N° 169-GPP/2013, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de noviembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se aprobó la asignación presupuestal al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 097-2012-PD/OSIPTEL de fecha 18 de diciembre de 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del OSIPTEL correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, en el literal b.i) del numeral 20.1 del Art. 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año fiscal 2013, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2013-PD/OSIPTEL de fecha 24 de enero de 2013, se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático;

Que, en este marco es necesario formalizar las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

De conformidad con lo estipulado en los artículos 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año 2013, relativas al Presupuesto y su modificación;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM; y con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Asesoría Legal:



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (01265) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones durante el mes de noviembre de 2013.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 1003-2013-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	0	237,723
		2	09	5	2	4	0	21,520
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	1,700	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	1	0	250,000
		2	09	5	2	2	0	18,400
		2	09	5	2	3	248,765	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	09	5	2	2	8,075	0
		2	09	5	2	3	600	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000828	GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	2	09	5	2	2	6,275	0
		2	09	5	2	3	0	53,155
5001009	ORIENTACION E INFORMACION A LA COMUNIDAD	2	09	5	2	2	4,050	0
		2	09	5	2	3	211,130	0
5001110	PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2	09	5	2	3	118,600	0
5001241	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES	2	09	5	2	3	0	18,397

TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

599,195 599,195

TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

599,195 599,195



7

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE NOVIEMBRE - 2013

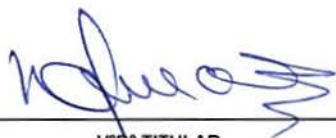
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

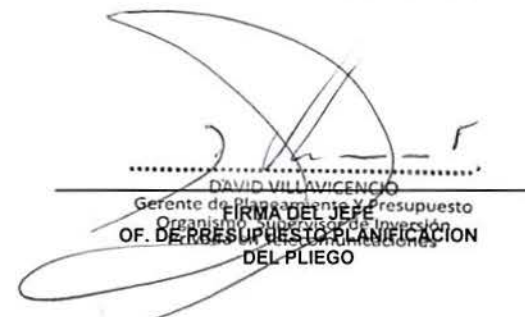
PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 1003-2013-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCION :						599,195	599,195



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



DAVID VILLAVICENCIO
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Organismo Supervisor de la Inversión Privada
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

